



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

AVISO DE ENTERAMIENTO

TUTELA PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 114702

CUI 11001020400020210012200

ACCIONANTE: WALTER GIL PÉREZ

ACCIONADOS: SALA DE EXTINCIÓN DE DOMINIO PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ

Se fija hoy cuatro (04) de mayo de 2021, el presente aviso de enteramiento en la página web de esta Colegiatura por el término de ocho (8) días, en cumplimiento a lo dispuesto por la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, Magistrado doctor doctor *GERSON CHAVERRA CASTRO*, en auto de 02 de febrero del año 2021, resolvió **NEGAR** la acción de tutela en relación con la Sala de Extinción de Dominio del Tribunal Superior de Bogotá, los Juzgados Primero y Segundo Penales del Circuito Especializados de Extinción de Dominio de la misma ciudad, y el Juzgado Segundo Penal del Circuito con Función de Conocimiento de Girardot, Cundinamarca, de acuerdo con las consideraciones de esta providencia, **AMPARAR** los derechos fundamentales del debido proceso y de acceso a la administración de justicia del actor **WALTER GIL PÉREZ**, en el sentido de **ORDENARLE** a la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial Seccional Bogotá que, si no lo ha hecho, en el término de cuarenta y ocho (48) horas siguientes a la comunicación de esta providencia, efectúe las gestiones necesarias con los encargados de materializar la orden dada por el Juzgado Primero Penal de Extinción de Dominio de Bogotá emitida en el auto que admitió la demanda, de 12 de septiembre de 2018, en el proceso con radicación 110013120001-2018-078-1 (13713 E.D.), relativo a que, en los términos del artículo 140 de la Ley 1708 de 2014, se dé publicidad al edicto emplazatorio y se alleguen a dicho despacho las constancias completas de esa diligencia.

Aviso con el fin de notificar del asunto a todas las personas que puedan verse perjudicadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

MARTHA LILIANA TRIANA SUAREZ
Oficial Mayor

Karina Hernández.
Revisó: Martha L.